

La Familia de Bolívar

El primer Bolívar llegó a Venezuela cambió la b por V. Llevaba aquel Bolívar el mismo nombre de pila del futuro libertador Simón y era señor de Remetería. El año de 1.557 este primer Simón Bolívar llega a Venezuela trae con el relevante virtudes y talentos y se convierte en Procurador y comisionado. Se dedicó a las labores agrícolas y de gobierno. Los Bolívar desempeñaron entre los descendientes del procurador Bolívar se cuentan: Antonio Bolívar y Rojas Conigider y Justicia mayor de los Valles de Aragua. Luis de Bolívar y Rebolledo, Alcalde de Caracas, Juan de Bolívar y Martínez de Villegas, capitán de Infantería, Teniente de Capitán general y también justicia Mayor de Aragua corregidor de San Mateo y fundados de San Luis de Cura. Hijo de este último fue el Coronel Juan Vicente de Bolívar y Ponce Jaspes y Montenegro, Marqués de San Luis, señor de Aroa, Coronel perpetuo y opulentísimo propietario venezolano, padre del futuro libertador. El libertador heredó de los Bolívar una recia estirpe de hombres emprendedores y luchadores que contribuyeron al progreso y desarrollo de la Provincia de Caracas.

La Familia Palacios.

El origen de la familia Palacios se remonta a la zona de Miranda situada en Castilla de vieja. Los antepasados Castellanos de Simón Bolívar se dedicaron a la carrera de las armas y ocuparon puestos importantes. Los Palacios tuvieron posiciones destacadas en el proceso de conquista y colonización del territorio venezolano. El abuelo del Libertador procreó 11 hijos e hijas, una de ellas era su hija Doña María de la Concepción, dama culta y refinada.

Familia Blanco.

Los Blanco también desempeñaron altos cargos en el gobierno, como gobernantes y regidores y aportación sus hombres jóvenes a la lucha por la Independencia. El Libertador Simón Bolívar heredó hidalguía y la vocación por las armas.

La Familia Bolívar y Palacios.

Simón Bolívar procedía de familias tradicionales de la sociedad caraqueña. Los antepasados del libertador tuvieron destacadas participaciones, en el desarrollo político, económico y social de la vida colonial. Los padres del Libertador descendieron de Capitanes, General, Alcaldes, procuradores, regidores y gobernadores. Sobre la estirpe de los poderes del Libertador y refiere el siguiente texto del Salvador de Madariaga: "Tanto la estirpe paterna como materna, los Bolívar como los Palacios aportaban a la familia del Libertador tradiciones de riqueza de bienestar y de poder social" Ni un sólo momento desde que llega a Venezuela Simón Bolívar en 1.587, se eclipsan los antepasados del Libertador de los círculos dirigentes del país; y casi siempre había por lo menos uno en el Cabildo.

Los Bolívar Palacios tenían una de las fortunas más cuantiosas de la Provincia. Los Bolívar Palacios eran dueños de las minas el Cocorate en Aroa y de los Hatos El Tocumo y El Limón. Tenían casas en la Guaira y Caracas numerosos esclavos y árboles de Cacao en San José y los Valles de Tuy en Yare.

Capitanía General de Venezuela

La Capitanía General de Venezuela fue una entidad administrativa, integrante del Imperio español, establecida por la Corona española durante su periodo de dominio americano, que abarcaba un territorio similar al de la actual Venezuela.

El 3 de agosto de 1498 Cristóbal Colón, durante su tercer viaje, llegó a la costa de Paria, a la que llamó "Tierra de Gracia". Alonso de Ojeda capituló con el rey de España el 8 de junio de 1501 para explorar las costas de Venezuela. Se le nombró gobernador de la península de Coquibacoa o Coquivacoa (península de la Guajira) y se le otorgó el derecho de fundar una colonia en ese territorio, lo cual hizo en la península de La Guajira el 3 de mayo de 1502 con el nombre de Santa Cruz, que fue

el primer poblado español en territorio venezolano. La colonia duró tres meses, hasta que Alonso de Ojeda fue apresado por sus socios Juan de Vergara y García de Campos, abandonándose la gobernación de Coquibacoa que abarcaba desde el cabo de la Vela hasta el cabo de Chichiriviche. El 27 de marzo de 1527, el rey de España firmó la capitulación con los banqueros alemanes Welser concediéndole el gobierno de Venezuela, al título de gobernador que se le otorgó a los Welser se le añade el de Capitán General, refiriéndose, sin dudas a su autoridad sobre el ejército. En 1717 Venezuela es transferida desde la jurisdicción de la Real Audiencia de Santo Domingo al virreinato de Nueva Granada. Al nombrarse a Martín de Lardizábal como gobernador de Venezuela, en 1732, se le nombra además, comandante general de dicha provincia con jurisdicción militar en Maracaibo, Cumaná, Guayana, Trinidad y Margarita.

En 1739, al informar sobre la reconstitución del Virreinato de la Nueva Granada, el rey se refiere a "Caracas, con el territorio de su Capitanía General". De esta forma, es evidente que en la jurisdicción militar el Gobernador de la provincia de Caracas tenía superioridad sobre las otras provincias. Todas las provincias del virreinato fueron agrupadas en 3 comandancias militares generales: Caracas, Portobelo y Cartagena.

Una Real Cédula del 12 de febrero de 1742 independizó a Venezuela de la jurisdicción del Virreinato de Nueva Granada: He resuelto relevar y eximir al Gobierno y Capitanía General de la provincia de Venezuela de toda dependencia de ese virreinato no obstante lo dispuesto y mandado por mí en la cédula de 20 de agosto del año de 1739, por la cual fui servido de agregar la expresada provincia a ese nuevo virreinato. En 1776 fue creada la Intendencia de Caracas.

Antecedentes

El 8 de septiembre de 1777 se expidió por orden del rey Carlos III la Real cédula de creación de la Capitanía General de Venezuela, agregándole las provincias circunvecinas a su jurisdicción "en lo gubernativo y militar" y ordenando a los gobernadores de dichas provincias que "obedezcan" al capitán general y

"cumplan sus órdenes". Las provincias de Cumaná, Maracaibo, Guayana, Trinidad y Margarita son separadas del virreinato de Nueva Granada en lo gubernativo y militar y unidas con la de Venezuela. Además, las de Maracaibo y Guayana pasan de la jurisdicción de la Audiencia de Bogotá a la de Santo Domingo, a la cual ya pertenecen las otras. El Rey. - Por cuanto teniendo presente lo que me han representado el actual Virrey, Gobernador y Capitán General del nuevo Reyno de Granada, y los Gobernadores de las Provincias de Guayana y Maracaibo acerca de los inconvenientes que produce el que las indicadas Provincias, tanto como las de Cumaná e islas de Margarita y Trinidad, sigan unidas como al presente lo están al Vireynato, y Capitanía General del indicado Nuevo Reyno de Granada, por la distancia en que se hallan de su capital Santa Fe, siguiéndose por consecuencia el retardo en las providencias con graves perjuicios de mi Real Servicio. Por tanto, para evitar estos y los mayores males que se ocasionarían en el caso de una invasión; he tenido a bien resolver la absoluta separación de las mencionadas Provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo, é islas de Trinidad y Margarita, del Vireynato y la Capitanía General del Nuevo Reyno de Granada, y agregarlas en lo gubernativo y militar a la Capitanía General de Venezuela, del mismo modo que lo están, por lo respectivo al manejo de mi Real Hacienda, a la nueva Intendencia erigida en dicha Provincia, y ciudad de Caracas, su capital. Así mismo he resuelto separar en lo jurídico de la Audiencia de Santa Fé, y agregar a la primitiva de Santo Domingo, las dos expresadas Provincias de Maracaibo y Guayana, como lo está la de Cumaná y las islas de Margarita y Trinidad, para que hallándose estos territorios bajo una misma Audiencia, un Capitán General y un Intendente inmediatos, sean mejor regidos, y gobernados con mayor utilidad de mi Real Servicio. Y en su consecuencia mando al Virrey, y Audiencia de Santa Fe, se hayan por inhibidos y se abstengan del conocimiento de los respectivos asuntos que les tocaba antes de la separación que va insinuada, y a los Gobernadores de las Provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo, e Islas de Margarita y Trinidad, que obedezcan, como a su Capitán General, al que hoy es y en adelante lo fuere de la Provincia de Venezuela, y cumplan las órdenes que en asuntos de mi Real Servicio les comunicare en todo lo gubernativo y militar; y que así mismo den cumplimiento los Gobernadores de las

Provincias de Maracaibo, y Guayana a las Provisiones que en lo sucesivo despachare mi Real Audiencia de Santo Domingo, admitiendo para ante ella las apelaciones que se interpusieren según y en la forma que lo han hecho, ó debido hacer para ante la de Santa Fé, que así es mi voluntad. Dada en San Ildefonso a ocho de septiembre de mil setecientos setenta y siete.- Yo el Rey.[4]

Una Real Cédula del 15 de febrero de 1786 ordenó transferir la ciudad de Trujillo desde la gobernación de Caracas a la de Maracaibo. La misma cédula separó de Maracaibo a la ciudad de Barinas, erigiéndola como provincia separada. En 1786 fue creada la Real Audiencia de Caracas con las provincias de Margarita, Venezuela, Nueva Andalucía, Trinidad, Guayana, La Grita-Mérida-Maracaibo y Barinas, siendo su primer presidente Juan Guillelmi. Por real orden del 13 de agosto de 1790, se ordenó segregar de la provincia de Ríohacha el establecimiento de Sinamaica y agregarlo a la provincia de Maracaibo en la Capitanía General de Venezuela. El 1 de agosto de 1792 se llevó a cabo la transferencia.

En 1793 fue creado el Real Consulado.

Entre el 19 de abril de 1810 y el 30 de julio de 1812, los revolucionarios venezolanos mantienen juntas de gobierno en Caracas y en las provincias de Cumaná, Margarita, Barinas, Barcelona, Trujillo y Mérida, en tanto que Maracaibo, Coro y Guayana permanecen fieles a la Regencia que gobernaba en España. Las primeras declaran la independencia el 5 de julio de 1811. El 25 de julio de 1812 las fuerzas independentistas de Miranda capitularon. La Constitución de Cádiz fue jurada en Caracas el 21 de noviembre de 1812, creándose la Diputación Provincial de Venezuela, permaneciendo en vigencia hasta 1814. Simón Bolívar entró en Caracas el 6 de agosto de 1813, pero en diciembre de 1814 los españoles reconquistaron Venezuela. La restablecida Constitución de Cádiz fue jurada en Caracas el 7 de junio de 1820, permaneciendo hasta 1823. El 10 de noviembre de 1823 fue abandonado Puerto Cabello que fue el último reducto de los españoles en Venezuela.

Territorio Las provincias que estuvieron bajo su jurisdicción tras su creación y organización fueron: Provincia de Venezuela: es la más antigua de las provincias, creada el 27 de marzo de 1528 y sus primeras capitales fueron Coro (se lo conoció como Provincia de Coro o de Venezuela indistintamente en la documentación oficial) y El Tocuyo, durante la conquista del territorio. Los límites de esta provincia se extendían desde el Cabo de la Vela en la Guajira Colombia hasta Maracapaná, en el oriente de Venezuela. El primer gobernador y capitán general fue el alemán Ambrosio Alfínger, representante de los Welser, quienes conservaron la provincia hasta 1556. Fue también llamada posteriormente como Provincia de Caracas, por el nombre de su principal ciudad y capital, fundada el 25 de julio de 1567, en el valle del mismo nombre, por el conquistador Diego de Losada, después de vencer la fuerte resistencia de los indígenas acaudillados por el Cacique Guaicaipuro. Desde su creación depende de la Real Audiencia de Santo Domingo. En 1717, cuando es creado el Virreinato de Nueva Granada, es incorporada a éste y a la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. En 1723 fue suprimido el virreinato pero se mantiene dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Bogotá hasta 1726 en que vuelve a Santo Domingo. En 1739 fue restablecido el virreinato de Nueva Granada incorporando a las provincias de Caracas, Maracaibo, Cumaná, Guayana, Río Orinoco, Trinidad y Margarita, pero se mantiene en la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo. En 1742 la provincia de Venezuela pasa a depender directamente de España, dejando de ser una comandancia general y recuperando su gobernador el rango de capitán general.

Provincia de Trinidad: creada primero en 1532, por el conquistador Antonio Sedeño, fue establecida el 1 de septiembre de 1591 por Antonio de Berrío, quien consolidó la gobernación, el 12 de octubre de 1595, con el nombre de Trinidad-Guayana. Originalmente bajo la jurisdicción de Santo Domingo, posteriormente a su incorporación a la Capitanía General, fue atacada por una flota inglesa, que obtuvo la rendición de la plaza, del gobernador de la isla, el 17 de febrero de 1797 y fue reconocida su ocupación por Tratado de Amiens en el año 1802.

Provincia de Cumaná: reunió a las anteriores provincias o gobernaciones de Nueva Andalucía (creada en 1536) y Paria, en una única entidad creada el 27 de mayo de 1568 con Diego Fernández de Serpa como primer gobernador. En 1633 Juan de Orpín estableció la gobernación de Nueva Cataluña con partes de las gobernaciones de Venezuela y de Nueva Andalucía, entre el cabo Codera, el actual pueblo de Cariaco y el río Orinoco, fundando Barcelona el 12 de febrero de 1638. En 1654 Nueva Cataluña o gobernación de Barcelona, se integra a Nueva Andalucía. Hacia 1726 estaba integrada por los territorios de Cumaná, Guayana, Barcelona, Maturín y la isla de Trinidad. Hasta 1739 dependió de la Audiencia de Santo Domingo y hasta 1777 de la de Santa Fe de Bogotá.

Provincia de Margarita: la isla fue la primera gobernación en Venezuela, fue capitulada por Carlos V el 18 de mayo de 1525 a Marcelo Villalobos. Los descendientes de Villalobos gobernaron hasta 1593, fecha en que el rey pasa a nombrar a los gobernadores de Margarita.

Provincia de Guayana: también conocida como Provincia de Angostura, fue creada en 1530 pero no prosperó, refundada el 18 de noviembre de 1568, tampoco prosperó. Fue establecida finalmente el 19 de marzo de 1591 por Antonio de Berrío, formó hasta 1731 una única provincia con Trinidad denominada Trinidad de Guayana. Dependió de Santa Fe de Bogotá. En 1731 Guayana pasa a integrarse a la provincia de Nueva Andalucía. En 1762 adquiere el rango de comandancia de Guayana como una gobernación dependiente de Bogotá hasta 1786, fecha en que se agrega a la Real Audiencia de Caracas.

Provincia de Maracaibo: la provincia de La Grita fue establecida en 1570, el 30 de junio de 1577 el gobernador de la Provincia del Espíritu Santo de la Grita fundó Barinas bajo el nombre de Altamira de Cáceres. El 10 de diciembre de 1607, Mérida fue separada del corregimiento de Tunja y unida con la gobernación de La Grita formando el corregimiento de Mérida y La Grita, con jurisdicción sobre las ciudades de La Grita, San Cristóbal, Gibraltar, Pedraza y Barinas y bajo dependencia de la Audiencia de Bogotá. El 3 de noviembre de 1622 pasa a ser gobernación de Mérida con Juan Pacheco Maldonado como gobernador. El 31 de

diciembre de 1676 Maracaibo (separada de la provincia de Venezuela) y Mérida-La Grita se unen en una gobernación llamada Provincia de Mérida del Espíritu Santo de Maracaibo (capital en Mérida) bajo dependencia de la Audiencia de Bogotá y luego es conocida como "provincia de Maracaibo" a partir de que en 1678 esa ciudad pasa a ser capital de la gobernación. En 1777 pasa a la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo. El 15 de febrero de 1786, Barinas fue erigida como provincia (capital en Barinas) separada de Maracaibo y Trujillo fue transferida a Maracaibo desde la provincia de Venezuela.

Provincia de Barinas: es la última provincia creada antes de la declaración de Independencia de Venezuela. Creada en 1786, al segregarse de la Provincia de Maracaibo y tuvo como capital a la ciudad de Barinas. comprendía los territorios de los actuales estados Barinas y Apure.

La autoridad de la Capitanía General abarcaba los asuntos de índole política, militar y económica, de todas las anteriormente señaladas provincias; sin embargo, las mismas continuaron dependiendo judicialmente de la Real Audiencia de Santo Domingo, y sus gobernadores eran nombrados directamente por la Corona Española.

Organización eclesiástica

El 6 de agosto de 1511 el papa Julio II creó la Diócesis de Puerto Rico sufragánea de la Archidiócesis de Sevilla. En 1519 su jurisdicción fue ampliada para incluir a todas las Antillas menores y parte de la costa de Venezuela hasta la desembocadura del río Orinoco, conservando estos territorios hasta 1790, aunque las islas menores se fueron perdiendo a medida que fueron ocupadas por otros países. Su primer obispo, Alonso Manso llegó en 1512.

El 21 de junio de 1531 fue erigida la Diócesis de Coro en la costa de Venezuela.

El 12 de febrero de 1546 las diócesis de Puerto Rico y de Coro pasaron a ser sufragáneas de la Archidiócesis de Santo Domingo.

El 20 de junio de 1637 la Diócesis de Coro fue trasladada a Caracas y renombrada como Santiago de Venezuela.

El 16 de febrero de 1778 fue creada la Diócesis de Mérida, con territorios hasta entonces incluidos en la de Santa Fe de Bogotá. El 20 de mayo de 1790 el papa Pío VI erigió la Diócesis de Santo Tomé de Guayana en la costa venezolana, separándola de la jurisdicción de la diócesis de Puerto Rico. El 27 de noviembre de 1803 fue erigida la Caracas o Santiago de Venezuela, pasando a ser sus sufragáneas las diócesis de (hasta entonces sufragáneas de Santo Domingo): Diócesis de Mérida. Diócesis de Santo Tomé de Guayana (hoy Ciudad Bolívar). Capitanes Generales de Venezuela Capitán General Periodo Luis de Unzaga y Amézaga 8 de septiembre de 1777 - 10 de diciembre de 1782 Pedro de Nava 10 de diciembre de 1782 - 24 de diciembre de 1782 Manuel González de Aguilar Torres de Navarra 24 de diciembre de 1782 - 14 de febrero de 1786 Juan de Guillelmi y Andrada-Wanderwilde 14 de febrero de 1786 - 1 de octubre de 1792 Pedro Carbonell Pinto Vigo y Correa 1 de octubre de 1792 - enero de 1799 Joaquín de Subillaga enero de 1799 - 6 de abril de 1799 Manuel de Guevara y Vasconcelos 6 de abril de 1799 - 9 de octubre de 1807 Juan de Casas y Barrera 9 de octubre de 1807 - 19 de mayo de 1809 Vicente de Emparan y Orbe 19 de mayo de 1809 - 19 de abril de 1810 Fernando Miyares y Gonzáles 29 de abril de 1810 - 22 de junio de 1812 Juan Domingo de Monteverde 3 de septiembre de 1812 - 28 de diciembre de 1813 Juan Manuel Cajigal 28 de diciembre de 1813 - 14 de agosto de 1814 Pablo Morillo 14 de agosto de 1814 - 4 de julio de 1816 Salvador de Moxó 2 de junio de 1815 - 4 de julio de 1816 (interino)4 de julio de 1816 - julio de 1817 (titular) Juan Bautista Pardo 8 de julio de 1817 - 1818 Ramón Correa y Guevara 1819 Francisco del Pino 1820

Ramón Correa y Guevara 1821 Miguel de la Torre
1821 - 1822 Francisco Tomás Morales 4 de julio de 1822 - 3 de agosto de 1823

Movimientos emancipadores de Venezuela

El proceso de emancipación en Venezuela se incuba y desarrolla a todo lo largo del siglo XVIII. Motines, asonadas, rebeldías, insurrecciones de carácter individual o colectivo se suceden en ese período. Casi todas eran manifestaciones del descontento de los criollos, de los indios y de los esclavos por causas económicas y sociales, más que políticas; eran casi todas una repetida protesta contra las contribuciones, impuestos, gravámenes, injusticias, abusos y exacciones a que eran sometidos por las autoridades españolas.

Estas primeras insurrecciones no tenían un ideal definido y es sólo en las cinco últimas décadas del siglo XVIII, es cuando verdaderamente se inicia el período de la emancipación en Hispanoamérica con las rebeliones de Túpac Amaru en el Alto Perú, en 1780, y de los Comuneros de Nueva Granada, en 1781. Sin embargo, todos esos movimientos contribuyeron a unificar y fortificar el repudio al sistema imperante. Los principales de estos movimientos en Venezuela son los siguientes:

Rebelión de Andresote

Andresote era el apodo del zambo Andrés López del Rosario, quien se alzó en armas entre 1730 y 1733 contra las autoridades españolas.

A pesar de que su insurrección en el valle del Yaracuy iba dirigida contra los funcionarios de la Compañía Guipuzcoana que ponían obstáculos al contrabando entre la costa y la isla de Curazao; su levantamiento tuvo éxito al principio pero se vio obligado a abandonar la lucha. Con algunos seguidores, se embarcó en una balandra holandesa y nunca regresó a Venezuela. Pero en las montañas del Yaracuy quedó el foco de la sublevación que sólo llegó a ser dominada gracias a la colaboración que misioneros capuchinos prestaron a las autoridades.

Rebelión de San Felipe

Movimiento organizado por la población sanfelipeña y liderada por los notables de la ciudad, en contra de la designación por el gobernador Gabriel de Zuloaga de Ignacio

de Basazábal como teniente y justicia mayor de San Felipe. Su nombramiento era con el fin de erradicar el contrabando realizado por casi todos los sectores socioeconómicos de los valles del Yaracuy, y proceder de acuerdo con el gobernador y con la Compañía Guipuzcoana.

El 4 de enero de 1741 Basazábal fue destituido de su cargo y tomaron el control de la ciudad los capitulares, encabezando a la población en armas que estaba dispuesta a combatir cualquier intento de pacificación violenta. Analizada la situación de la provincia, a Zuloaga no le quedó otro camino que enfrentar el movimiento por medios pacíficos, hecho que se logró el 16 de febrero siguiente.

Rebelión de El Tocuyo

Movimiento en el que participó un heterogéneo grupo de habitantes de la ciudad de El Tocuyo, integrado tanto por gente del común como por influyentes vecinos, algunos de ellos miembros del cabildo local.

Estalló el 11 de mayo de 1744 en desobediencia a la orden dada por el gobernador Gabriel de Zuloaga de reunir 200 soldados españoles y 150 indios flecheros con destino a la defensa de Puerto Cabello. Los amotinados alegaban que no marcharían a dicho puerto por las condiciones de insalubridad allí reinantes y por el temor de tener que someterse a la tutela de la Compañía Guipuzcoana.

La ciudad y los alrededores permanecieron bajo control de los rebeldes durante varios meses, pues aún para diciembre de ese año, Zuloaga informaba al Rey que no había hecho nada al respecto temiendo el maltrato de cualquier comisionado que enviara, y porque la situación de peligro que aún reinaba en el mar Caribe le impedía movilizar tropas hacia El Tocuyo.

Insurrección de Juan Francisco de León

En abril de 1749, el «Teniente cabo de guerra y juez de comisos» Juan Francisco de León, se puso a la cabeza de unos 800 amotinados en Panaquire, quienes estaban descontentos contra los procedimientos de la Compañía Guipuzcoana. Se presentaron armados en Caracas y como el gobernador no cumplía su palabra de expulsar a la compañía, León volvió meses más tarde a la cabeza de 8.000 manifestantes.

En 1751 organizó una tercera manifestación armada. Él y su hijo Nicolás fueron derrotados y se entregaron después de haber huido. Una vez prisioneros, fueron llevados a España donde murió León, y más tarde su hijo regresó a Venezuela. El movimiento reflejaba el descontento de los colonos y aunque su propósito no era romper con España, representó el primer eslabón del proceso integrador de la nacionalidad venezolana. Algunos historiadores le restan importancia a la rebelión de León en el proceso de emancipación, no así Arístides Rojas y Vicente Lecuna quienes lo sitúan como el iniciador de dicho proceso. "...La plaza de la Candelaria [escribe Lecuna] es el Monte Sacro de Venezuela. En ella se inició la lucha por la libertad individual, cuando Juan Francisco de León, en el siglo XVIII, levantó el estandarte contra la tiranía de la Compañía Guipuzcoana..."

Rebelión de los Comuneros de los Andes

Movimiento de protesta que estalló en la región andina venezolana en mayo de 1781 contra la política fiscalista del Gobierno español que desde Caracas era ejecutada por el intendente José de Ábalos.

Gritando consignas contra el mal gobierno y los elevados impuestos, los comuneros se apoderaron de San Cristóbal, Lobatera, La Grita, Mérida y otros lugares, pero no pudieron dominar Trujillo. Encabezados por líderes como Juan José García de Hevia, confiscaron el dinero y el tabaco de las oficinas reales y desconocieron y apresaron a las autoridades. Fuerzas militares enviadas desde Caracas y Maracaibo sometieron a los comuneros a fines de octubre de ese año; los dirigentes fueron encarcelados y enjuiciados, pero en agosto de 1783 el rey Carlos III les concedió un indulto total.

Movimiento de José Leonardo Chirino y de José de la Caridad González

Tuvo todos los indicios de una verdadera insurrección de carácter social clasista y hasta político. Los historiadores están de acuerdo en reconocer su importancia; José Gil Fortoul menciona ese suceso diciendo que con él empezó en Venezuela el movimiento revolucionario de emancipación. Eloy G. González lo califica como uno de los antecedentes de la Independencia. Pedro Manuel Arcaya destaca su

importancia en el proceso emancipador y Federico Brito Figueroa y Eleazar Córdova Bello, lo consideran como una verdadera revolución social.

José Leonardo Chirino, a la cabeza de unos 350 alzados entre negros, zambos e indios, marchó sobre Coro, pasó por las armas a varios blancos pudientes y quemó haciendas. Reclamaban la supresión de los impuestos, el establecimiento de la ley de los franceses, es decir la República, la igualdad de todos los ciudadanos, la abolición de los privilegios y la libertad de los esclavos y la entrega del gobierno a un cacique indígena. Derrotados por las autoridades, fueron severamente castigados: Chirino, juzgado por la Real Audiencia, fue condenado el 10 de diciembre de 1796 a ser descuartizado; su compañero José de la Caridad González fue asesinado en las calles de Coro.

Esta rebelión de corte haitiano va a dejar muchas secuelas en todas las agrupaciones de esclavos y va a mantener un estado de agitación en localidades como Cumaná, Carúpano, Cariaco, Río Caribe y Maracaibo.

Conspiración de Manuel Gual y José María España

La primera y más importante tentativa de separación de España para establecer una República independiente. Sus instigadores: Manuel Gual, capitán retirado y José María España, justicia mayor de Macuto.

Para llevar a cabo su proyecto contactaron a algunos españoles republicanos deportados de España y otros ciudadanos, entre los cuales estaban Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés Campomanes, Sebastián Andrés, José Lax, Manuel Montesinos Rico y Juan Xavier Arrambide. Un grupo de mulatos de La Guaira también estaba comprometido en el proyecto de sublevación.

Su programa indica que se trataba de una verdadera revolución igualitaria político-social. Estaba contenido en las Ordenanzas cuyos artículos 32, 33 y 34 declaraban la igualdad natural entre todos los habitantes, la abolición del pago de tributos indígenas, la repartición de tierras entre éstos y la abolición de la esclavitud. El artículo 44 creaba una escarapela cuatricolor como bandera de la futura República libre. Las «proclamas» eran el vehículo propagandístico encaminado a buscar adeptos a la revolución. Asimismo hicieron circular la traducción de los Derechos del

hombre y del ciudadano, hecha por Picornell y canciones revolucionarias como La canción americana y La carmañola americana.

El proyecto de conspiración fue descubierto el 13 de julio de 1797. Gual y España se refugiaron en Trinidad donde continuaron su propaganda revolucionaria. España regresó clandestinamente a Venezuela donde fue capturado y condenado el 8 de mayo de 1799 a la pena de muerte. Fue, arrastrado por las calles de la cola de un caballo, ahorcado en la plaza Mayor (hoy plaza Bolívar) y descuartizado. Varios de sus cómplices también fueron ahorcados. Gual murió, probablemente envenenado por un realista, en Trinidad en 1800.

Tentativa de Francisco Javier Pirela

La conspiración de Gual y España había encendido los ánimos y creado un ambiente propicio al desarrollo de las ideas «subversivas» en Venezuela y el área del Caribe; revolucionarios sinceros, aventureros y aun piratas veían con agrado el progreso de las ideas de libertad e igualdad y trataron de aprovecharlo, cada uno a su manera.

El mulato Francisco Javier Pirela, sastre de profesión y subteniente de una compañía de milicias pardas, y el negro Joseph Francisco Suárez, empleado del vicario eclesiástico, se pusieron de acuerdo para organizar una sublevación en Maracaibo. Tenían el apoyo y complicidad de los hermanos Juan Gaspar y Agustín Bocé, corsarios provenientes de Puerto Príncipe (Haití) que llegaron a Maracaibo con sus goletas El Bruto y La Patrulla, el 6 de mayo de 1799. Pirela proporcionaría 200 hombres del cuerpo de milicias, quienes con la ayuda de las tripulaciones de los corsarios, debían "...embestir la ciudad, saquearla, matar a los blancos y ricos, echar por tierra el gobierno español y establecer la República...", según lo indica el informe del Consejo de Indias al Rey.

La conspiración debía estallar en la noche del 19 de mayo; el santo y seña era la palabra «Antillen». En la mañana del mismo día, la conspiración fue denunciada al gobernador Juan Ignacio Armada, marqués de Santa Cruz, por un cabo acantonado en la ciudad. El mismo Pirela, 4 horas antes de estallar la conspiración, confesó todo el plan al gobernador. Hubo 68 reos en prisiones separadas. Pirela fue condenado a

10 años de cárcel y enviado al castillo El Morro de La Habana por el crimen de “rebelión y lesa majestad”.

Invasiones de Francisco de Miranda

Los primeros movimientos o insurrecciones, y en particular la conspiración de Gual y España, tuvieron repercusiones no solamente en las esferas revolucionarias de América Latina y el Caribe, sino también en los medios de los exiliados hispanoamericanos establecidos en Europa.

En esos grupos de patriotas, jesuitas, políticos escapados de las cárceles de España o de América, criollos liberales y sus representantes en Londres, París y aun en Cádiz, que preparan la emancipación hispanoamericana, se destaca en primer plano la figura de Francisco de Miranda, verdadero Precursor de la Independencia de Venezuela e Hispanoamérica.

Londres, desde 1784, se convirtió en el centro de sus primeras actividades patrióticas buscando el apoyo y ayuda necesarios para liberar a América que llama Colombia. De 1785 a 1789 recorre Europa buscando el respaldo a sus ideas; se alista en el ejército de la Revolución Francesa persiguiendo el mismo fin, pero no es sino en 1805 cuando podrá ejecutar su primera acción bélica. Va a Estados Unidos donde organiza, con la ayuda de amigos norteamericanos, su primera expedición hacia Venezuela.

Está en Haití en 1806 donde el 12 de marzo crea e iza en su buque anclado en Jacmel, la primera bandera de Venezuela. Pensaba que el pueblo estaba preparado ya para apoyarlo.

Había sido el más grande proselitista de la revolución. Ya circulaba, mandada a traducir por él, la famosa Carta a los españoles americanos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán: “...la primera proclama de la revolución americana...”, en palabras de Mariano Picón Salas. El 27 de abril de 1806 se presentó frente a Ocumare de la Costa con sus 3 goletas Leander, Bee y Bacchus.

La expedición traía 200 hombres entre norteamericanos, ingleses y antillanos.

Atacados sus barcos por fuerzas mayores, y capturadas 2 de sus goletas, se retiró a Barbados y Trinidad. Pero vuelve al ataque, y el 3 de agosto de 1806, acompañado

esa vez por más de 400 hombres, desembarca en La Vela de Coro. Por primera vez ondeaba su bandera en tierra venezolana.

Aunque la población de Coro no lo apoya, Miranda aprovecha su estancia para hacer circular una proclama de liberación así como otros documentos patrióticos. Las fuerzas que llegan para oponerse a él lo obligan a abandonar Coro pocos días después. No recibió el apoyo que esperaba y en Caracas, mantuanos y vecinos notables demuestran su más completa lealtad a la Corona.

El Cabildo de esa ciudad pone precio a su cabeza, quema su efigie y lo califica de “monstruo abominable” y de “traidor”. De regreso a Londres, sigue su infatigable obra propagandística a favor de la independencia hasta su vuelta a Venezuela en 1810. Había dedicado más de 40 años de su vida a luchar por la independencia de Hispanoamérica.

Los movimientos aislados o colectivos que tuvieron lugar más tarde en Venezuela, como es el caso de la conspiración de los mantuanos de 1808, pueden ser considerados como los prolegómenos de la independencia.

Bolívar y Rodríguez

Fue el maestro del Libertador Bolívar, el forjador de su ideario emancipador. Humanista, rebelde, con una extraordinaria profundidad filosófica, fue activo masón, que supo llevar la luz del raciocinio a las más apartadas comarcas del Nuevo Mundo. Fundó escuelas normales en Chuquisaca y Cochabamba, en la lejana Bolivia, con la misma mística que solía poner de manifiesto en sus discusiones filosóficas en las logias de Francia y los Estados Unidos.

Nació en Caracas el 28 de octubre de 1771. Fueron sus padres Cayetano Carreño y Rosalía Rodríguez. Se cambió el apellido paterno por el materno, a raíz de una violenta discusión que tuvo con su hermano carnal Cayetano. Cayetano era conservador y concupiscente, con ideas contrarias al espíritu liberal y reformista que evidenciaba simón desde muy joven. Un día discutieron tan violentamente, que simón para no parecerse en nada a su hermano, decidió adoptar el apellido Rodríguez. Inquieto, estudioso del pensamiento revolucionario de Juan

Jacobo Rousseau, participó en el movimiento revolucionario de Manuel Gual y José María España, ambos destacados dirigentes masones. Debido a esto en 1797 salió de Venezuela. Temía no sin razón que los realistas lo mandaran a la horca. Para viajar sin peligro de ser arrestado, se puso el nombre de SAMUEL ROBINSON.

Años antes, había sido el maestro de un niño, que con el correr de los años sería el Libertador de cinco naciones, enseñándole el valor de la libertad, la importancia de la justicia y el significado de la autodeterminación. A ese niño le inculcó el amor a Venezuela y la necesidad de rebelarse contra la opresión. De Venezuela salió por el puerto de La Guaira, embarcándose rumbo a Jamaica. Allí estudió inglés, partiendo después a Filadelfia. En los Estados Unidos residió algún tiempo, viajando más tarde a España, Francia y Austria. En Viena consiguió un buen empleo que alternaba con su visita a la surtida biblioteca del reino.

En Francia se encontró con su antiguo discípulo, el joven Simón Bolívar. Juntos recorrieron varios países. Presenciaron emocionados la coronación de Napoleón Bonaparte y fueron a Roma. Cuando llegaron al Monte Sagrado, emocionado por los relatos épicos de su maestro y amigo, Bolívar pronunció su famoso juramento, tan comentado por los historiadores.

Al cabo de veinte años de ausencia en diferentes países europeos, Simón Rodríguez volvió a Sur América.

Cuando estaba en Colombia, recibió una conceptuosa carta del Libertador, la cual empezaba así: "¡ Oh mi maestro!, ¡Oh mi amigo! ¡Oh mi Robinsón!... Usted formó mi corazón para la libertad". Esas frases no pueden ser más elocuentes ni expresivas. El Libertador testimoniaba así su reconocimiento por la gran labor espiritual de Simón Rodríguez, quien sembró en la mente del Emancipador, las semillas de la magna obra de la Independencia.

Bolívar, llevó a su viejo maestro al Perú. Juntos entraron a Lima, siguiendo viaje, después de todas las gestas heroicas, rumbo al Alto Perú.

En la nueva nación soberana creada por el Libertador: Bolivia, Simón Rodríguez, por mandato expreso del héroe de Boyacá, Carabobo y Junín, se dedicó de lleno a la creación de las estructuras de la educación, con el cargo de Director General de Instrucción Pública y Beneficencia.

Todos los conocimientos que adquirió en Francia, Italia, Estados Unidos y Austria, sus ideales masónicos de forjar una juventud realmente libre y responsable, los puso de inmediato en práctica. En la ciudad de Sucre, Departamento de Chuquisaca, fundó una escuela normal, para la formación de maestros. Un instituto similar organizó después en Cochabamba. Los programas de estudios comprendían los más avanzados conceptos pedagógicos.

Simón Rodríguez, que había estudiado a fondo a los grandes pensadores masones: Rousseau, Diderot, Voltaire, D' Alembert, Montesquieu y otros, soñaba con una juventud democrática, liberada de prejuicios y supersticiones; con un cabal concepto del significado del trabajo, de la igualdad y la justicia.

Pero, encontró muchos tropiezos. Le salieron al encuentro pseudo educadores de mentalidad colonial, que seguían pensando como en la época de Carlos V. Desengañado y triste, salió de Bolivia, buscando refugio en una tranquila aldea en la costa del Perú, después de un corto peregrinaje por Chile.

Allí siguió enseñando en una modesta escuela y dedicado a la artesanía en sus momentos libres. Dejó de existir en 1854. Legó a la posteridad algunos libros, entre los que destacan: "El Suelo y sus habitantes" y "Extracto Sucinto sobre la Educación Republicana".

¿Dónde se inició Simón Rodríguez en la masonería? Varios autores afirman, que después que salió de Venezuela en 1797, al quedar comprometido, en el movimiento revolucionario de Gual y España, primero fue a Jamaica a estudiar inglés, viajando más tarde a los Estados Unidos.

En diferentes libros y revistas norteamericanas, francesas y británicas, hay referencias muy vagas sobre la iniciación de Simón Rodríguez. Lo que está confirmado, en París, cuando se encontró con su discípulo el joven Simón Bolívar,

ostentaba el Grado de Maestro Masón. Todo parece indicar que fue en Francia donde recibió el sublime Grado de Maestro Masón. Humboldt y Bonpland, ambos masones, cuando hablan de Simón Rodríguez, le confieren el título de "Maestro". Finalmente en los archivos de la Gran Logia de Bolivia, hay abundantes referencias sobre la actividad masónica en Chuquisaca y Cochabamba, del Q. H. :. Maestro Masón, Simón Rodríguez.

Todo esto lleva a la conclusión que Simón Rodríguez, tenía el Grado 3° del simbolismo masónico. Por lo demás su vida y obra, siempre dentro del compás y la escuadra, es el mejor testimonio de su militancia en la francmasonería.

Murió en Amotape, una aldea del norte peruano, el 28 de febrero de 1854.

Viajes de Bolívar I

En 1799, Simon Bolivar viajó por primera vez a España, visitando de paso Veracruz y México, haciendo una corta escala en La Habana. En Madrid, estaba rodeado de sus tíos Esteban y Pedro Palacios, así como por el marqués de Ustariz quien devino su maestro. Simón profundizó sus conocimientos literarios y científicos y, como todo el mundo que se respete, perfeccionó su esgrima y su forma de bailar. Frecuentó numerosos salones donde se lo destacó, a la vez por su elegancia y por su inteligencia.

Rápidamente, conoció a María Teresa Rodríguez del Toro y Alaiza, una joven española de quien se enamoró. Pensó inmediatamente en fundar una familia, tener descendencia y regresar a Venezuela para disfrutar de sus bienes. Pero su tío pensó que era un poco precipitado y le aconsejó viajar algún tiempo. Sería tiempo de pensar en el matrimonio un poco más tarde. En la primavera de 1801, viajó a Bilbao donde permaneció el resto del año. Después fue a Francia, a París y Amiens. El país, su cultura, las gentes lo encantaron. En el mes de mayo de 1802, estaba de nuevo en Madrid donde se casó, el 26, con María Teresa. Los dos jóvenes esposos viajaron a Venezuela, pasando momentos felices hasta enero de 1803, fecha en la cual murió María Teresa.

En una carta dirigida a un amigo que vivía en Francia, Bolívar expresó sus sentimientos después de la muerte de su esposa: "La he perdido; y con ella la vida

de dulzura que alegraba mi tierno pecho... El dolor no me deja un solo instante de sosiego". Era una emoción profunda y sincera, expresada con mucho romanticismo. El joven viudo regresó a Europa a fin de ese mismo año, pasando por Cádiz y Madrid, y se instaló en París en la primavera de 1804.

En París, Bolívar llevó una vida social muy intensa, aprovechando los placeres que ofrecía la capital francesa. Hubo amores furtivos con una dama francesa, Fanny Du Villars, a quien frecuentaba en los salones, a los cuales iban los hombres políticos, militares, diplomáticos, científicos, comerciantes y las bonitas mujeres. Leía mucho, asistía a conferencias y observaba con sagacidad los acontecimientos políticos y militares que estaban cambiando el mundo. Fue la época, en 1804, cuando Napoleón fue coronado emperador. Esto impresionó mucho a Bolívar quien admiraba el genio militar de Bonaparte, pero criticó su subida al trono imperial. En el curso de sus conversaciones con los sabios Humboldt y Bonpland, Bolívar comenzó a abordar el tema de la independencia de América del Sur.

En Francia, encontró a su maestro y amigo Simón Rodríguez. La misma pasión del saber los animaba. Juntos viajaron a Italia, en 1805. En Roma, en el mes de agosto, hicieron la ascensión del Monte Sagrado donde Bolívar, de un tono solemne, juró jamás dejar su alma en reposo ni su brazo mientras la América Hispanoparlante no sea libre de la dominación española. Era un bello gesto romántico, pero no sería solamente un gesto... Sería el Libertador, el que prometió y cumplió sus promesas. Después de haber visitado Nápoles, Bolívar regresó a París a comienzos del año 1806, e integró por un tiempo logias masónicas. A fines de aquel año, embarcó a Hamburgo en un navío que lo condujo a Charleston, en enero de 1807. Recorrió una parte de Estados Unidos y regresó a Venezuela hacia mediados de año. Durante su estancia en la República del Norte, tomó conciencia de lo que representaba la "libertad racional".

Viajes de Bolívar II

Juramento hecho por Simón Bolívar en Roma el 15 de agosto de 1805, cuando era un joven de 22 años de edad. Con él estaban sus amigos Simón Rodríguez, quien contaba entonces unos 36 años y había sido su maestro en Caracas, y Fernando Rodríguez del Toro, de 32. Habían salido de París el 6 de abril

anterior, y por la vía de Lyon, Chambéry, Turín, Milán, donde vieron a Napoleón coronarse como Rey de Italia, Montichiari, Venecia y Florencia, llegaron hacia el mes de julio a Roma. Ahí, según la tradición, se alojaron en una posada de la plaza España, cerca de la imponente escalinata que conduce al templo de Santa Trinitá dei Monti. Durante varias semanas recorrieron la ciudad, visitando sus monumentos y sus ruinas llenas de evocaciones históricas, testimonios de la grandeza y la decadencia de los imperios. El 15 de agosto se dirigieron los 3 al llamado Monte Sacro, situado entonces fuera del recinto de la ciudad, a orilla del río Anio. Ese lugar era célebre en la historia de la antigua Roma, que los 3 venezolanos conocían bien, porque allí se habían retirado los plebeyos en sus desavenencias con los patricios en la época de la República. Es muy probable, como lo insinuó el mismo Bolívar años más tarde, que al dirigirse al Monte Sacro tanto él como sus compañeros tuvieran el propósito de realizar un gesto simbólico, como venezolanos que deseaban la independencia de la patria nativa y de toda la América entonces dominada por España. Ascienden por las laderas de la colina, y en la cima conversan sobre la sucesión de las civilizaciones, su apogeo y su declinación a través de los siglos. Son hombres penetrados por el espíritu de la Ilustración racionalista, que creen en el progreso indefinido del género humano, influenciados también por el nacionalismo y el romanticismo presentes ya en la Europa de aquellos años. Simón Bolívar es un joven madurado por el infortunio: la aún reciente muerte de su esposa; la presencia de su antiguo maestro, convertido ahora en consejero y amigo, es un poderoso estímulo intelectual. Simón Rodríguez Bolívar llamará más tarde «El Sócrates de Caracas», usa un método similar al de este filósofo de la Grecia antigua, basado en preguntas que poco a poco conducen a su interlocutor a descubrir las realidades. Aquella tarde, mientras el sol se dirige a su ocaso, hablan largamente de las sociedades humanas del pasado, de las luces y las sombras de la historia, de la lucha contra la tiranía y del anhelo de libertad que ya tenían los plebeyos de Roma, 5 siglos antes de Cristo, cuando se reunieron y fortificaron en el Monte Sacro para luchar contra la injusticia; «¿la civilización que ha soplado del Oriente, exclama Bolívar, ha mostrado aquí (en Roma) todas sus faces, ha hecho ver todos sus elementos; más en cuanto a resolver el gran problema del

hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido, y que el despejo de esa misteriosa incógnita no ha de verificarse sino en el Nuevo Mundo?» Luego, poniéndose de pie, con un gesto firme y tono solemne, hace su juramento con la mirada fija en Simón Rodríguez: «Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor y juro por mi patria que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español». Unas semanas más tarde viajaron a París. Simón Rodríguez se quedó en Europa. Bolívar y Rodríguez del Toro regresaron por separado a Venezuela y juntos combatieron en 1811 contra la Insurrección de Valencia, donde Bolívar recibió su bautismo de fuego y su amigo fue gravemente herido y quedó inválido. Bolívar cumplió su juramento y se convirtió en el Libertador a partir de 1813. Simón Rodríguez volvió a América en 1823; cuando lo supo, el Libertador, le escribió desde Pativilca (Perú), el 19 de enero de 1824, una carta en la cual, dándole la bienvenida, le decía entre otras cosas: «¿Se acuerda usted cuando fuimos juntos al Monte Sacro en Roma a jurar sobre aquella tierra santa la libertad de la Patria? Ciertamente no habrá usted olvidado aquel día de eterna gloria para nosotros». Entre los historiadores existe total acuerdo en cuanto a la fecha, el contenido y el significado del juramento de Bolívar en Roma; pero ha habido discrepancias en cuanto al lugar exacto. Destacados estudiosos como Caracciolo Parra Pérez, entre otros no menos notables, han sostenido que las palabras de Bolívar fueron pronunciadas en el Monte Aventino, una de las 7 colinas romanas; otros se inclinan por el Monte Palatino, que es también una de esas célebres colinas. El investigador que más profundamente ha analizado el tema, Joaquín Díaz González, sostiene que se trata del Monte Sacro, situado a orillas del Anio. Esta tesis, que es la más firme y segura, se basa en las propias palabras de Bolívar escritas en 1824: «¿fuimos juntos al Monte Sacro en Roma a jurar?» Por esto se habla del juramento del Monte Sacro o, en términos más generales, del juramento de Roma.

Derechos del Hombre y del Ciudadano II

La Asamblea Nacional Constituyente, encargada de dar una Constitución a Francia, se planteó cómo se debía comenzar la misma. Fue Mounier quien, el 8 de

julio, propuso hacerlo con la "declaración de los derechos del hombre", inspirados por la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. Se llegaron a leer 21 proyectos de declaración, incluido uno de La Fayette y otro de la ciudad de París. La redacción final se encargó a una Comisión, aprobándose su forma definitiva el 26 de agosto de 1789.

La Declaración establece los principios que serán la base de la legitimidad de la nueva sociedad. Cada artículo condena los principios, las instituciones y las prácticas del Antiguo Régimen: "El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación". La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano considera legítima la revuelta de los diputados en contra de la monarquía, al declarar como derecho imprescriptible del hombre la "resistencia a la opresión".

La Declaración tiene un alcance general y orientado hacia el futuro. Los Constituyentes enumeran los "derechos inherentes a la naturaleza humana", que no son derechos creados por los revolucionarios, sino que son derechos constatados. Es la consecución de la filosofía del Siglo de las Luces.

El artículo 2 enumera los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, que son anteriores a los poderes establecidos y son considerados como aplicables en cualquier lugar y cualquier época:

la libertad

la propiedad

la seguridad

la resistencia a la opresión

Muchos artículos son dedicados a la libertad:

Artículo 1: "Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos";

Los artículos 4 y 5 intentan definir y circunscribir la libertad. Es definida como "lo que no perjudica a nadie" y sólo la ley le puede poner límites;

Los artículos 7, 8 y 9 precisan las características de la libertad individual: presunción de inocencia e irretroactividad de la ley;

Los artículos 10 y 11 se refieren a la libertad de opinión, de prensa y de conciencia.

El principio de igualdad es establecido en el artículo primero, la igualdad ante la Hacienda Pública en el artículo 13 (en respuesta a la reivindicación más repetida en

los Cuadernos de quejas), y la igualdad frente a la ley en el artículo 6 (igualdad para acceder a los cargos públicos sólo en base a las capacidades individuales).

La propiedad es un derecho inviolable y sagrado (artículo 17). Según este artículo "Nadie puede ser privado de ella, excepto cuando la necesidad pública, legalmente constatada, lo exige con evidencia y con la condición de una indemnización previa y justa."

Los artículos que definen al ciudadano dentro de la organización del sistema político son menos precisos y son condicionados por el recelo hacia el Antiguo Régimen. El artículo 6 afirma que la ley es la expresión de la voluntad general, la expresión de la soberanía y la fuente de los poderes públicos. El artículo 16 estipula la división de poderes. Según el artículo 15, los agentes públicos son responsables de su gestión y la sociedad tiene el derecho de pedirles que rindan cuenta de ella. No se mencionan sin embargo los derechos sociales, que proceden de una definición distinta de la palabra "derecho": la Declaración determina la legitimidad de los actos, mientras que los derechos sociales definen garantías materiales.

Los miembros de la Asamblea Constituyente manejaban ideas generales y conceptos teóricos, pero no definieron las condiciones concretas en las que se debía de establecer el gobierno del pueblo. Plantearon principios trascendentales, pero no precisaron nada acerca de su aplicación concreta. Este texto servirá de base a todos los regímenes que se inscriben dentro de una tradición republicana.

La Declaración de 1789 ha inspirado un gran número de textos similares en Europa y América Latina. La tradición heredada de la Revolución Francesa está también presente en la Convención Europea de los Derechos Humanos, firmada en Roma el 4 de noviembre 1950.

Efectos en el derecho constitucional francés

De acuerdo al preámbulo de la Constitución de la Quinta República de Francia (adoptada el 4 de octubre de 1950, y actual constitución), se establece que:

Las legislaciones de impuestos o prácticas que parezcan hacer alguna innecesaria diferencia entre ciudadanos son desechadas como anticonstitucionales.

Las propuestas de clara discriminación con bases étnicas son descartadas porque infringen el principio de igualdad, ya que deberían estar en igualdad.

Memoria del Mundo

Desde 2003, el conjunto de los textos y documentos referentes a la proclamación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano ha sido seleccionado por la UNESCO para integrar la lista del registro de la Memoria del Mundo. Este registro recopila el patrimonio documental de interés universal, con el propósito de asegurar su preservación.

Publicado por DANIEL ALBERTO en 12:30 No hay comentarios:

[Entradas antiguas](#)[Página principal](#)

Suscribirse a: [Entradas \(Atom\)](#)

Seguidores

Datos personales

DANIEL ALBERTO

Lic. Educación Mencion Ciencias Sociales Catedra: Historia Contemporanea de Venezuela

[Ver todo mi perfil](#)